RESOLUCIÓN SEN N° 454 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID N° 229.027 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO SEDE SEN", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 30 de Octubre de 2012.

VISTO:

*El **Memorándum N° 106/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones,** en la cual remite a consideración el Sr. Ministro el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa ID N° 229.027 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE SEN"** convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 23 de Octubre del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

*Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID N° 229.027 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE SEN"**, a la empresa **AYALA PERDOMO INENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO**, por un total de guaraníes 112.756.736 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS).----------*

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones Legales
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Nacional de Emergencia Nacional
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA S.E.N. PARAGUAY SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN SEN Nº 454./2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 229.027 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE SEN", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *el Llamado por Contratación Directa N° ID N° 229.027 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE SEN" amparado de artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de a acuerdo al siguiente cuadro que se menciona a continuación:*

Nº	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO A CONTRATAR
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE SEN	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO	112.756.736

Art 2° ***AUTORIZAR*** *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1 de la presente resolución.*

Art. 3° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y una vez cumplida*, archivar.

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional